

de pteigo seysuencos a sesenta e siete mrs. Et ados el onero de huanquilla pte mlt
 seysuencos a sesenta e siete mrs. Et ados el onero de la dya abada de casena de mlt
 a honeracion de qeynta e qtro mrs. Et ados el onero de villena oyo mlt mrs. Et ados
 el onero de sax oyoaencos Et diez e siete mrs. Et qtro dyes. Et ados el onero
 de huanquilla qe mlt e seysuencos mrs. Por qdos mudo vista esta my ca o el dho su
 tclado signado como dho es q luego en punto syn or detenymento my casencia alg
 preparacione los dhos mrs q asy vos cabe apagar en los dhos dies cuencos en cuenta
 de dho pedido por todas las psonas de las dhas abadas e villas e lugares ad notra
 cos asy esencos como no esencos salvo caualleros e escuderos e duenos e donse
 llasijos dalgo de sola onofidad q es notorio q son hijos dalgo a los dgos de mlt
 de ofen qya q los fagades luego q se los de da piquedes a fagades mrs my
 onador mayor de las mrs cuetas e my cheso pero mayor del pedido e p mona de dho
 obpado e peyno cada vno de vos la qnca pte dha segund dho es Et dho q diez
 des al dho dhas mrs my onador o al qto ouer de precabida por el. Coma su ca de
 pago Et consta my ca o conl dho su tclado signado como dho es. mado q vos sea
 prestado en cuenta Et los vnos los ocs no fagades end al por alg mada ppena de la my
 mejad a de diez mlt mrs cada vno de vos pa la my camara Et comas sed qeyntos q sy
 algud dypno o de fuyas me vnyese por nro conpiti luego segund q ensta dha my ca
 es onerado q ados e adps biens me tornare por ello Et de como esta dha my ca vos
 fue mostrada o el dho su tclado signado como dho es. mado sola dha pena ad
 qer estuano publico q pa esto fue llamada q de end al q vos la mostrase testimo q
 signado co su signo por q se p en como se cupla my mandado q da en la villa
 de guadalfajara diez e siete dias de mayo año de halluyento de nro saluador ihu
 xpo de mlt e dhas aencos e oyo años. Va estro pte qyo o des onoforia e de des
 villas e lugares de su obpado e peyno Et de des hucue note en pstra Et ofe mlt
 pte mrs o diez e diez e siete mrs e qno dmos e o diez qtro Et en dos lugares
 o diez dhas mrs note en pstra. q fernand gonzales de fe sene la fis estya
 por mudad de nro Senor Et Rey q en las dha dha ca adra estros estos notros
 q se signo. ante gome / po fffo

de rebago de alcaues

Con pte por la gra de Dios Rey de castella de leon de toledo de galha de senylla de ar
 cona de muua de jagen del algrabe de algeria Et senor de viscaya de mohna Et a los conde
 jos e alcaldes juyades justicias merinos algrates caualleros escuderos Et negredos e omes
 brios e otros ofuats qles qer de las abadas de casena a de muua e de todas las villas e lugar
 res de obpado de la dha abada de casena conl peyno de muua la dha abada de muua p
 qud suelen andar en penta de alcualas en los años pasados fasta ad q los apendidos